

CIRCULAR 049/19

08 de Abril de 2019

CONVOCATORIA CURSO ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO (NIVEL III FEDERATIVO – 1ªFASE) EN FINES DE SEMANA

La Federación de atletismo de la Región de Murcia y su Comité de Entrenadores, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, así como también con la RFEA y CENFA, organizan la realización del Curso de Entrenador Nacional de Atletismo.

INFORMACIÓN GENERAL

El curso se realizará en las fechas que se detallan en los siguientes puntos de la presente circular y en la localidad que a continuación se relaciona siempre que haya un mínimo de 15 alumnos.

LUGAR: Murcia (Aula UMU y Pista de atletismo Monte Romero).

FECHA PRE-INSCRIPCIÓN: Del 8 de abril al 1 de mayo (ambos inclusive) de 2019.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: del 2 al 19 de mayo (ambos inclusive y una vez comprobado que el curso lleva una preinscripción de 15 alumnos mínimo))

MODALIDAD DE FORMACIÓN: presencial (1ª fase)

DIRECTOR DEL CURSO: José Andrés Santa

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

La presente formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos seniors,
- Dirigir y coordinar la actividad de los entrenadores de nivel inferior,
- Participar en la formación de entrenadores,
- Gestionar las escuelas de tecnificación deportiva,
- Promover y participar en la organización y desarrollo de competiciones.

REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO

Pueden acceder a cursar este nivel III quienes cumplan alguno de los siguientes puntos:

- Disponer del título de Bachiller (o equivalente) y estar en posesión del título de Entrenador/a de Club o haber sido 25 veces atleta internacional absoluto/a.

- Los entrenadores de Atletismo extranjeros con cualquier titulación (nivel) solicitándolo previamente a la Dirección del CENFA para su aprobación, si procede, acompañando certificación de los Programas de Estudios realizados.
- Quienes repitan curso provenientes de planes anteriores.
- Los/as licenciados-as/graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte previa convalidación del título de entrenador/a de club.
- **Alumnos/as de anteriores planes de estudio que se quieran acoger al plan actual**

Tendrán que realizar y superar aquellas asignaturas que tengan pendientes y matricularse en una o en otra Fase.

CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS

Los/as Licenciados-as/graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y estudios afines podrán convalidar algunas asignaturas del bloque general a criterio del profesor de la asignatura siempre que se entregue certificado de estudios correspondiente. La solicitud de convalidación deberá realizarse en el momento de hacer la inscripción o antes de la fecha límite de inscripción enviando un correo electrónico a ja-santa@hotmail.es con la siguiente documentación:

- Nombre completo del/la alumno/a,
- Curso en el que está matriculado/a (nivel y fechas),
- Certificado de estudios,
- Nombre de la/s asignatura/s que se desean convalidar.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio se estructura en dos bloques de materias. El bloque general estará compuesto por materias de carácter científico. Las materias del bloque general serán impartidas por licenciados-as/graduados-as, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

El segundo bloque será específico del Atletismo y estará compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del Atletismo.

Las materias del bloque específico serán impartidas por entrenadores nacionales de Atletismo, con Licencia nacional en vigor. Una vez superadas todas las asignaturas de los bloques general y específico, los alumnos deberán realizar 200 horas de prácticas.

.Bloque general

Se divide en:

- Área de fundamentos biológicos (seguridad e higiene, anatomía, fisiología y biomecánica),

- Área del comportamiento y del aprendizaje (psicología y sociología),
- Área de teoría y práctica del entrenamiento deportivo (teoría y práctica del entrenamiento deportivo),
- Área de organización, legislación y desarrollo profesional (organización y legislación deportiva).

Bloque específico

Compuesto por aquellas materias que se refieren a las pruebas que figuran en el Calendario Olímpico. En términos generales, estas son:

- Fase 1: Carreras, marcha y saltos horizontales.
- Fase 2: Saltos verticales, lanzamientos y pruebas combinadas.

Objetivos generales:

- Dominar la didáctica de las pruebas del atletismo desde la iniciación hasta la alta competición fundamentalmente con intencionalidad de rendimiento deportivo.
- Aplicar los conocimientos de los sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas, de la planificación y del control del entrenamiento y de otras ciencias de apoyo al atletismo, para lograr un perfeccionamiento de las diferentes especialidades del atletismo relacionadas con el alto rendimiento de los atletas.
- Conocer y dominar los medios de detección de talentos, de organización de equipos, planteamiento de competiciones, estructuras federativas, y todos aquellos elementos y estamentos que colaboran y apoyan al atletismo.
- Conocer los pormenores del Reglamento Internacional de Atletismo (Manual de la IAAF). 5.2.2. Bloques temáticos fundamentales:
 - Orígenes, organización y gestión del atletismo mundial y español.
 - Aplicación de las Ciencias biológicas y del comportamiento así como de la Teoría General del Entrenamiento Deportivo al rendimiento atlético.
 - Estudio e investigación de las carreras y de la marcha.
 - Estudio e investigación de los saltos.
 - Estudio e investigación de los lanzamientos.
 - Estudio e investigación de las pruebas combinadas.
 - Estudio e investigación del Reglamento Internacional del Atletismo (IAAF) y sus variantes para todas las categorías del Atletismo Español (RFEA).
 - Test de valoración de las pruebas atléticas y detección de talentos.

NOTA: La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán los comprendidos en los libros de texto en vigor del CENFA. Al margen de esta aclaración, el profesorado utilizará cuantos documentos de consulta considere oportunos

CARGA HORARIA

DISTRIBUCIÓN

BLOQUE GENERAL	CARGA HORARIA (FASE 1+FASE 2)	PROFESORES
ANATOMIA	3+2 H	DONATO MARTÍNEZ MATEO
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO Y VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO	5+2 H	FRANCISCO ESPARZAROS
SEGURIDAD, HIGIENE Y PATOLOGÍA EN ATLETISMO	4+0	FRANCISCO ESPARZAROS
BIOMECÁNICA	5+5	DONATO MARTÍNEZ MATEO
TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	9+7	CARIDAD HERNÁNDEZ GUARDIOLA
PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGIA	4+3	AURELIO OLMEDILLA ZAFRA
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA	4+3	JOSÉ ANDRÉS SANTA
TRABAJO DE CADA AREA (NO PRESENCIAL)	44 H	
TOTAL	100 HORAS	

BLOQUE ESPECÍFICO	CARGA HORARIA (FASE 1)	PROFESORES
CARRERAS DE VELOCIDAD Y RELEVOS	18 H	JAVIER LLINARES SARAVIA
CARRERAS DE VALLAS	15 H	PRUDEN GUERRERO CRUZ
CARRERAS DE MEDIO FONDO	10 H	JUAN DEL CAMPO VECINO
CARRERAS DE FONDO Y OBSTÁCULOS	10 H	JUAN DEL CAMPO VECINO
MARCHA ATLÉTICA	10 H	JOSÉ ANTONIO CARRILLO MORALES
SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE	23	SEBASTIÁN CONESA/CARLES TRIADÓ

REGLAMENTO DE SALTOS, CARRERA S Y LANZAMIENTOS	10	ANTONIO JOSÉ BELMONTE
---	-----------	------------------------------

TOTAL	96 HORAS	
--------------	-----------------	--

BLOQUE ESPECÍFICO	CARGA HORARIA (FASE 2)	
--------------------------	-------------------------------	--

SALTO DE ALTURA	16 H	CARLES TRIADO SUBIRANA
------------------------	-------------	-------------------------------

SALTO CON PÉRTIGA	17 H	ANGEL SAINZ BEN
--------------------------	-------------	------------------------

LANZAMIENTO DE PESO	16 H	URSULA RUIZ PEREZ
----------------------------	-------------	--------------------------

LANZAMIENTO DE DISCO	16 H	JAVIER LLINARES SARAVIA
-----------------------------	-------------	--------------------------------

LANZAMIENTO DE JABALINA	16 H	JAVIER ALEDO ROMERO
--------------------------------	-------------	----------------------------

LANZAMIENTO DE MARTILLO	16 H	JESÚS DURÁN PIQUERAS
--------------------------------	-------------	-----------------------------

PRUEBAS COMBINADAS	7 H	PATRICIA PAZ MEIZOSO
---------------------------	------------	-----------------------------

TOTAL	104 HORAS	
--------------	------------------	--

TRABAJOS EN LAS DOS FASES NO PRESENCIALES	100 H	
--	--------------	--

FORMACIÓN PRÁCTICA UNA VEZ TERMINADAS LAS DOS FASES	200 H	
--	--------------	--

TOTAL CURSO	600 H	
--------------------	--------------	--

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL

Se consideran de gran importancia las clases prácticas y las sesiones de apoyo audiovisual. Si fuera necesario, se establecerán dos grupos de prácticas, que estarán formados por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20 según el número de matriculados.

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar la falta de asistencia siempre y cuando no exceda de un 25% del total de horas de cada asignatura y no afecte a los exámenes. En este sentido, se considerará prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del Atletismo: participación en competiciones oficiales nacionales o internacionales, etc.

Cuando la falta a clase no esté suficientemente justificada, queda al criterio del profesorado el número de faltas susceptibles de invalidar la opción a examen en sus asignaturas respectivas.

En las clases prácticas y en el examen de las mismas, los alumnos demostrarán la debida forma física no pudiendo aducirse motivos de lesión o enfermedad que condicionen su realización.

AULA VIRTUAL

El CENFA, dispone de una plataforma virtual de enseñanza a la que la FAMU pedirá permiso para que los alumnos matriculados puedan acceder. En caso que no sea posible, la organización del curso pondrá una plataforma propia o una dirección de correo electrónico para recibir todo el material y entrega de trabajos.

Este medio permite que los/as alumnos/as dispongan de los apuntes y otros materiales del curso desde el momento en que realicen su matrícula facilitando la formación teórica, especialmente la de las asignaturas del Bloque general.

EXÁMENES Y CALIFICACIONES

En las asignaturas específicas se realizará obligatoriamente un examen teórico y otro práctico. En las generales, quedará a criterio del profesorado.

La calificación mínima para aprobar cada asignatura, específica o no, será de 5 puntos en una escala del cero al diez.

Las notas se expresarán en **números enteros de 0 a 10**.

Para superar el curso es necesario aprobar todas las asignaturas tanto del bloque específico como del bloque general.

CONVOCATORIAS

- Sólo se podrá realizar un curso en un mismo año, con la única excepción del alumnado extranjero o de españoles residentes en el extranjero que, en orden a las dificultades de desplazamiento, podrán realizar más de un curso, en sedes diferentes siempre que sean compatibles.
- Aquellos/as alumnos/as que suspendan alguna asignatura podrán examinarse de ellas en segunda convocatoria.
- En el caso de las asignaturas específicas, los/as alumnos/as suspendidos/as tendrán que examinarse de la parte teórica y/o práctica suspendida.
- El profesorado examinador, tanto de las asignaturas específicas como no específicas, será el de los Cursos Nacionales organizados por el propio CENFA en Madrid, o el de los cursos organizados en las Federaciones Autonómicas, cuando éstas soliciten su realización.
- Los exámenes en segunda convocatoria tendrán lugar normalmente durante el último fin de semana del mes de febrero.
- Los/as alumnos/as que suspendan alguna asignatura en la segunda convocatoria, deberán repetir la asignatura en cualquiera de los cursos

que se programen, asistiendo a las correspondientes clases y abonando los derechos de matrícula que correspondan a aquellas.

- Si volvieran a suspender alguna de las asignaturas pendientes en esta tercera convocatoria, tendrán derecho a una última y definitiva convocatoria extraordinaria en febrero.
- Quienes deseen asistir a los Cursos en calidad de oyentes, podrán ser autorizados por el Director del Curso, si el número de inscritos lo permite, mediante el pago de la misma cuota de matrícula que los alumnos oficiales, y recibir si lo solicitan un certificado de asistencia.
- Los alumnos de planes anteriores, no tendrán que repetir aquellos cursos ya superados aunque tuvieran alguna asignatura suspensa, y únicamente deberán realizar aquellas asignaturas calificadas con nota inferior a cinco.

INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as que reúnan los requisitos expresados en la presente convocatoria deberán pre- inscribirse enviando un e-mail a la dirección entrenadores@famu.es indicando nombre, apellidos y la siguiente documentación:

- Título de entrenador de club o equivalente o certificado de haber sido internacional 25 veces
- Título de Bachiller (o equivalente) o titulación universitaria
- Copia de recibo efectuado de 100 euros al número de cuenta de la Famu: **ES67 0487 0035 6120 0001 2023.**

Una vez que se acuerde la realización del curso, después de ver si hay número mínimo de alumnos, se pedirá el resto de documentación necesaria.

PAGO

El importe de cada fase del curso es de 500 €uros. (Se restaría los 100 de pre inscripción).

A ello se añadirán **70€** por gastos de expedición de título una vez aprobadas todas las asignaturas del curso.

PLAZAS

El número máximo de alumnos es de 30 y mínimo de 15. Las plazas se cubrirán por orden de solicitud completa.

HORARIO

Viernes de 16 a 21 ó de 16 a 20; Sábados de 9 a 14 y de 15:30 a 20:30; algunos domingos de 9 a 13.

CALENDARIO

SEPTIEMBRE:

13-14-15

20-21

27-28-29

OCTUBRE

4-5

11

18-19

25-26-27

NOVIEMBRE

8-9-10

15-16

*El calendario es provisional a falta de concretar más definitivamente con la instalación.

*Una vez finalizado el plazo de pre-inscripción, se comunicará a los interesados información más detallada tanto como si se realiza el curso como si no.

***TITULACIÓN FEDERATIVA* DE NIVEL III (DIPLOMA RFEA VÁLIDO PARA TODA ESPAÑA UNA VEZ TERMINADAS LAS 2 FASES DEL CURSO)**

(*)La Titulación federativa ofertada no tiene carácter de título oficial (técnico/a de atletismo nivel III). La RFEA no puede garantizar que el título expedido habilite para trabajar en todas las Comunidades autónomas en virtud de las leyes y normativas en vigor y en desarrollo de las distintas Comunidades Autónomas sobre las titulaciones profesionales. **Por ello, se requerirá que cada alumno/a firme un documento a través del cual se declare informado/a de esta circunstancia. Dicho documento deberá ser enviado al director del Curso con fecha anterior al inicio del curso.**

Vº Bº

José Andrés Santa

Secretario Comité Entrenadores

José García Ros

Presidente Comité Entrenadores